



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

AUTORIZA COLECTA PUBLICA
EN LA COMUNA DE VALLENAR

Vallenar, 25 ABR. 2017

DECRETO EXENTO Nº 1565

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto D.S. Nº 33 de 1974 y 969 de 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La Solicitud presentada con fecha 12 Abril de 2017, por el **CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**, para realizar Colecta Pública en la comuna de Vallenar.
- 3.- El Decreto Exento Nº 3.973 de fecha 31 Julio de 2013 de Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

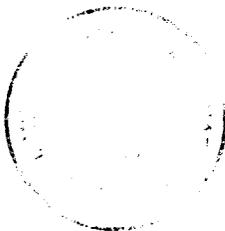
1º.- Autorízase a la **QUINTA COMPAÑÍA "RAFAEL TORREBLANCA" DEL CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**, para realizar Colecta Pública, los días 5, 6 y 7 de Mayo de 2017, en el horario de 10:00 a 19:00 horas.

2º.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a la Quinta Compañía "Rafael Torreblanca", del Cuerpo de Bomberos de Vallenar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.


NANCY FABIAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR
Gobernación Provincial
D.A.J.
Of. Transparencia
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Arch. Of. de Partes

JVR/NFR//mmg.-